

MAT.: AUTORIZA FERIADO ANUAL

MONTE PATRIA, 01 de julio del 2015.

VISTOS:

USO DE CONTROL INTERNO	
REGISTRO N°	_____ /
Con Fecha:	_____
CURSADO SIN OBSERVACIONES	☐
CURSADO CON OBSERVACIONES	☐



DECRETO ALCALDICIO N° 7356__ /

Constitución Política de la República
El D.F.L N°1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 103, Párrafo 3 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, publicado en el diario oficial de fecha 29 de diciembre de 1989;

Las atribuciones inherentes a mi cargo,

AUTORIZASE, a la Funcionaria Sra(ta). FRANCISCO JAVIER JUICA CORTES, R.U.T [REDACTED] 9, Grado 18°, Planta - AUXILIAR, hacer uso de 10 días de su feriado legal año 2015, a contar del viernes 03 de julio de 2015 al viernes 17 de julio de 2015, ambas fechas inclusive.

ESTABLÉZCASE, que la funcionaria a la fecha de solicitud no ha hecho efectivo días de su feriado legal año 2015 y descontando los autorizados en el presente decreto le quedarían pendientes 10 días de su feriado legal año 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

***Impreso por: camila ranez contreras-01/07/2015-12:02:54



4F4172F088804DEC892F2687918EF54B